

# LA PROVINCIA

## Diario independiente

### ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones dirigirlán á la Administración, calle de Miñagastin, número 15 principal.  
No se devuelven los originales.  
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

**D. JOSE B. HERNÁNDEZ**

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts.	Cts.
En Salamanca, un mes.	1	25
Fuera..	1	50
Número suelto, 5 céntimos.		
dem atrasado, 10 céntimos		

## Advertencia

Con el fin de procurar la conveniente regularidad administrativa en nuestra publicación, suplicamos á nuestros abonados de fuera de la capital, se sirvan eliminarlos descubiertos en que se hallen con esta administración.

### ¡¡Doscientas mil pesetas!!

*El Fomento* de ayer llevó la tranquilidad y el sosiego á nuestro ánimo.

No es cierto, como indicó *La Región* que hayan sido devueltas sin aprobar las cuentas de la CAJA.

Y mucho menos cierto es aún que los reparos puestos por la superioridad se refieran al capítulo de gratificaciones ó sueldos que disfrutaban los empleados de aquella.

Pues el capital legado por Crespo Rascón para instituir la CAJA de su nombre, ha sido multiplicado, es decir aumentado, en 200.000 pesetas.

Y por lo mismo, si las *gratificaciones* resultan ampliadas, dicho aumento se halla taxativamente dentro de lo que prescriben y autorizan la *memoria testamentaria* y las *clausulas de fundación*....

He aquí sobre poco más ó menos, la contestación dada por el órgano de la conservaduría *bis*, á nuestro artículo de anteayer.

No queremos permitirnos conside-

ración alguna sobre los particulares, sin manifestar previamente, que á nosotros nos tiene tal asunto en perfectísimo descuido; y que si tratamos de él, lo hacemos bajo el punto de vista público que tiene, y por referirse tamaño negocio á *beneficencia* pública.

Dichó esto y hecha la salvedad precedente; no podemos resistir á la tentación de formular nuestra mucha extrañeza, viendo el aumento insignificante, mísero y balañ que han sufrido los fondos constitutivos de la CAJA.

Si mal informados no estamos, cuando la institución principió á funcionar, rentaban 100.000 pesetas anuales los bienes del difunto conde D. Mariano Crespo.

Nos referimos al tiempo en que dicha *benéfica* institución tomó la condicionalidad circunstancial que ahora tiene.

Más claro: nos referimos al periodo de tiempo que dió principio hace cinco años.

Rectamente juzgando, no debemos presumir que las rentas del *capital* legado hayan disminuido en cantidad, sinó al contrario; más bien deberían tener aumento, supuesta la *honrada* y concienzuda administración que dirige los referidos bienes.

Pero aun suponiendo que las rentas no hayan experimentado oscilación alguna, nos hallamos con que cinco años á 100.000 pesetas representan 500.000 de aumento.

Es decir.

¡DOS MILLONES DE REALES!

¿Donde, pues, se hallan las 300,000 *liras* latentes?

Y conste, que solo mencionamos los productos, ó intereses simples; no los compuestos, cual era de rigor.

Pues las 100.000 pesetas del primer año, debieron rentar, según el tipo designado por el conde, *cinco mil pesetas* en el segundo.

En el segundo año debieron formar

parte del capital total 205.000 pesetas más.

Y así sucesivamente.

Por donde se ve con diáfana y transparente claridad, que los fondos no se han multiplicado, ni mucho menos, en la justa y legítima proporción que debieran.

Y por tanto, es presumible—sin que la administración haya dejado de ser honrada un momento—que su celo (y por si esta palabra ofende diremos que su diligencia) quizás no haya sido tan grande como requieren la respetabilidad y el sagrado *patrimonio de los pobres*.

En vista de las anteriores consideraciones, debemos convenir sin vacilación en que, de haber sufrido ampliación las gratificaciones, carece de razón justificativa su aumento.

Y debemos convenir también en que si fué nuestro Prelado quien propuso se ampliasen aquellas, sufrió indudablemente un extravío de *conciencia* al proponerlo.

Y, si dichas ampliaciones resultan, como decimos, indebidas; tenemos por razonable y procedente la ordenación por la superioridad del inmediato reintegro á la CAJA.

Es tan obvio y jurídico lo apuntado, que de no hacerlo así, es injusta la pomposa calificación de SAGRADA HERENCIA con que designa *El Fomento* al benéfico instituto de Crespo Rascón.

Bueno sería para disipar nuestras muchas obturaciones de sentido y para desvanecer piadosamente nuestras dudas y ofuscaciones, se nos proporcionasen datos justificantes de la buena y concienzuda administración, que tenemos *derecho* á esperar en lo concerniente á la CAJA.

El derecho que invocamos, no es privado, sinó público, á nuestro entender.

Como ciudadanos de esta provincia, y como parte—siquiera sea humilde—

de la prensa, rogamos se nos suministren pormenores cumplidos en la materia para juzgar.

En la breve contestación, dada por el *El Fomento* á nuestro artículo de hace dos dias, se sale por tabla al final, mejor dicho, varia de conversación ó de capítulo, y nos dice:

«Y ya que de responsabilidades se habla no nos damos cuenta por que no se exigen á los que, adeudando docientas y pico mil pesetas, no las hacen efectivas; y á les que, para justificar datas en las cuentas que existen en el Patronato, *presentaron documentos, cuyas cantidades se hallan enmendadas, según tenemos entendido, á fin de que aparezca mayor suma en los pagos y otras rarezas de este orden, que bien merecian ser conocidas del público.*»

La parte subrayada del retazo transcrito, pudiera muy bien ser constitutiva de injuriosa calumnia para los aludidos.

Respecto á las 200.000 pesetas que se hallan por ingresar, entendemos que debe contárselo el colega *bis* á los patronos anteriores. Ellos tenían obligación de una formal rendición de cuentas.

Si cumplieron ó no cumplieron tal solemnidad, nosotros vivimos con relación á *eso* descuidados.

Para terminar, consiéntanos *El Fomento* una pregunta.

Pues él debe hallarse en autos.

¿Han percibido los testamentarios del conde las cuarenta mil y pico de pesetas que resultaron á su favor cuando presentaron sus cuentas?

Porque si aun penden de solución esas piastras, debemos rebajarlas del aumento de fondos que señala *El Fomento*...

Y, en tal caso, no serán 200.000 pesetas, sino 160.000 las aumentadas por la administración al capital.

POLITIQUEOS.

A los varios *critérios* de que nos habla la *lógica*, tenemos que añadir uno más.

EL CRITERIO de Fr. Tomas Cámara y Castro.

Que ayer se tiró á la calle de punta en blanco y hecho todo un real mozo.

No el P. Cámara, sino su CRITERIO.

Doce son los señores que contribuyen á la confección del bisemanal periódico: nueve redactores, un director, un administrador y un censor.

¿Cuál de los que meten la mano en ese plato hará de Judas?

—Soy yo, por ventura, Maestro? responderá de seguro el *Ilustre Doctor Maba*.

—En verdad te digo, que antes que *La Rejión* cante, me negarás tres veces.

Porque tu eres, según las circunstancias.

Hoy te muestras *galileo* católico, mañana figurarás en la tribu de Flores Dávila; y pasado mañana ¡Dios sabe!

Por menos de nada me resultas hecho todo un partidario de Geroboán Necedal.

En verdad, te repito, que no tengo la mayor confianza en ti.

—¿Soy yo, Maestro, acaso? dice luego el no menos *ilustre doctor* Teodoro *Bautista Sny* de la Peña.

—No os digo más, que uno de los que metéis el cuezco en el CRITERIO me ha de *pulir*.

Porque, escrito se halla.

Los demás apóstoles, todos, hacen protestas de incondicional adhesión al Maestro.

Uno de ellos, se arranca delirante y frenético desde su asiento con el batiburrillo siguiente:

«Fichte, sobre las gradas de las formas subjetivas, abrió el trono de la adoración al *Yo pantheos*; y el pintoresco rozagante Schelling en su sistema unitario y de *identidad*, trasladó estos cultos á el *absoluto* de la naturaleza. Hegel, sucesor de Fichte, en la cátedra de Berlín, y condiscípulo de Schelling en *Jubinda*, más original y profundo que ambos relega al olvido el *yo*, y *no yo* del primero, y la absoluta *naturaleza* del segundo, para erigir sobre las ruinas de estos contradictorios principios, *idea madre*, con su desarrollo del *proceso* dialectico»

Y respondió el Maestro:

¡Vosotros si que formais un *Pantheos absoluto*, sin *identidad* y sin *idea madre*!

Y mereceis, no un *proceso* dialéctico, sino un *proceso* de los otros!

¡Y mereceis ir á dar con vuestros cuerpos en nuestras *Jubindas* de Africa!

Pero... ya os arreglará *La Rejión*, apreciable *jubindos*.

Dentro de muy breves días—según nos dicen—se inaugurará un nuevo café.

Dicho establecimiento será de carácter puramente *católico*.

El edificio destinado para su instalación creemos sea Calatrava.

¡Tiempo hace que la opinión pública viene reclamando un *café católico*!

En dicho establecimiento, como es natural, habrá de to lo, cuanto en los otros existe.

Con la diferencia de que todo será católico y bendito.

Y los artículos de comer y beber que él se expendan, llevarán nombres católicos, bíblicos y místicos.

Así, por ejemplo, tendremos una lista de comidas, cuyo *menú* sea el siguiente:

Chuletas á la Episcopé.

Idem á la Repilé.

*Entriscoot* á la Jarriné, etc., etc.

Y otra lista de bebidas, al tenor que sigue:

Vinos generosos de Valde Matas.

Curacao espiritual de Adviento.

Acciteanis de Resurrección.

Aguardiente de Pentecostés.

Ojén de Betulia.

Vino de Israel.

Idem de Jericob.

Rón de Getsemani, etc., etc.

En materia de pastas y dulces, no hay por qué decir.

Es seguro que tendremos:

Pitísus con crema de Jeremias.

Magdalenas de Jerusalén.

Empanadas de Rut.

Galletas de Susana.

Panecillos de Issaias.

Pasteles de Nazaret.

Bollos mañones de Micheas.

Mantecadas del Tabór.

Bizcochos de la Verónica.

El comedor, no se llamará comedor; sinó *sagrado Pesebre*.

Y la sopa, no se llamará sopa, sinó maná isrealita.

Para pedir pan, diremos: ¡mozo! traigame un *ácimo*.

Y los mozos, no se llamarán camareros, sinó cananeos.

El encargado de proporcionar recaudo de escribir cerillas y periódicos, no se llamará Manterola, sinó Profeta.

Y por último el café de Calatrava

tomará por nombre Sión, ó Samario, ó Judá.

¿Para qué manifestar que también se celebrarán de cuando en cuando bailes sagrados?

Pero los bailables no se llamarán valeses ni polkas, ni rebovas, etc., etcétera etc.

Diremos: Arista, toque usted un salmo.

—¿Quiere usted bailar conmigo esta antifona, señorita?—¿Quiere la joven que bailemos esos maitines? Allá van una tinieblas del maestro Mezquita, dirá con mucho énfasis el pianista.

¡Que toque un de *profundis*! esclamará cualquier aficionado.

Y en vez de lanceros, bailaremos un *pange-lingua*: en lugar de galot, un *tantum-ergo*: y en vez de rigodones, tendremos *canticus canticorum*.

Amen.

Crónica general

El lunes, al oscurecer, se desarrolló en un merendero de los alrededores de Valencia, una sangrienta escena, verdadera batalla campal, que á estas horas habrán costado ya la vida á algunos individuos.

Encontrábase á dicha hora por aquellos alrededores multitud de familias ó corrillos saboreando la *mona*, cuando de uno ó varios de los grapos soltaron algunos cohetes, uno de un sujeto, quien incomodado trató de amonestar á un grupo de jóvenes que, según opinión del primero, eran los que habían disparado el cohete en cuestión.

Entre unos y otros del grupo debieron proferirse frases antisonantes ó algún insulto grosero, por cuanto apenas habían trascurrido breves disgustos estalló monumental lucha que derimieron á navajazos, cachilladas y tiros, resultando de la refriega las siguientes víctimas:

Juan Bea Balaguer, jornalero de veintisiete años, soltero, recibió una cuchillada que le produjo una herida gravísima en el vientre.

Manuel Bea Navarro, hermano de aquél, jornalero, de veintiun años, soltero, fué herido en el vientre de un balazo. La herida de éste es también gravísima.

Y Ulpiano Martinez Gonzalez, casado, jornalero, de cuarenta y siete años de edad, contra quien ensañáronse ferozmente los agresores, pues le infirieron cuatro heridas en la espalda y una en el lado derecho con arma blanca, recibiendo además un garrotazo en la cabeza. Su estado es muy grave.

La pelea tomó proporciones tales que el campo quedó por los combatientes, porque todos, incluso los dueños y criados del establecimiento, huyeron des-pavoridos.

Con la llegada de los agentes de la

autoridad se restableció la calma, siendo detenidos varios de los presuntos autores del sangriento drama.

Los heridos fueron conducidos al hospital, y su estado era tan gravísimo, que hubo que administrarles los Santos óleos apenas ingresaron en aquel establecimiento.

Gaceta Oficial

La de hoy contiene entre otras las disposiciones siguientes:

*Presidencia*.— Real orden ampliando los plazos para la revisión de las instancias presentadas por los sargentos licenciados del ejército, solicitado desti-nos civiles.

Real decreto declarando nul formada, y que no ha lugar á decidir, una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Lérida y el juez de instrucción de Balaguer.

*Gobernación*.— Real orden declarándose que no puede declarar nulas las elecciones municipales verificadas en Sión (Orense) en 1885; que tampoco puede hacer declaración respecto de las de 1887, y que declaradas nulas las de 1889, no ha lugar á hacer nueva declaración en este sentido.

—Otra confirmando la suspensión impuesta por el gobernador de Orense á los concejales y secretario del Ayuntamiento de Ceulle, y más que expone.

*Gracia y Justicia*.— Reales decretos nombrando presidente de la Audiencia de Teruel á D. Francisco Rodríguez; idem id. de la de Algeciras á D. Manuel San Román; idem magistrado de la de Reus á D. Rosendo Martín Pérez.

—Dos reales decretos de indulto.

*Guerra*.— Reales órdenes concediendo cruces pensionadas del Mérito militar, blancas, al capitán de artillería D. León Martín Peñador, y al de igual empleo de infantería. U. Manuel Castaño; y Montijano.

Crónica local y provincial

Los varios heridos graves que ocasionó días pasados una exalación en Boada, ya se hallan completamente restablecidos, gracias á los cuidados y celo médico de nuestro querido amigo el Sr. D. Ramón Acedo Sanmatias.

*El Fomento*, diario de Salamanca, correspondiente al 26 de Marzo publica un comunicado autorizado por Frutos Gonzalez, sacerdote, cura Economo de Hinojosa de Duero.

Debe añadir á sus méritos y servicios: Que él mismo 31 de Enero solicitó y obtuvo ocho candidaturas de un aspirante á Diputado á Cortes, cu-

yas ocho candidaturas fueron quemadas con fruición por D. Frutos.

Que el 1.º de Febrero á las 11 de la noche ese «estoico» Gonzalez, por sí mismo, tocó las campanas de la iglesia para celebrar las noticias del triunfo de su candidato á Diputado, y acompañó toda la noche á las turbas que furiosamente voceaban vivas y mueras, con cantares provocativos, campaneos, tiros etc. Que en la noche del martes á miércoles santos, cuando á las 11 de la noche los feligreses de Hinojosa reposaban en sus casas, ese mismo sábio tocó las campanas de la iglesia á somaten; siguió el toque de la del conistorio: luego, el mismo errante ordenado cogió el tamboril y lo tocó toda la noche á la feroz turba, que á tiros, voces y cánticos provocativos y difamantes, acometió á los *insurrectos*.

Lo anterior es párrafo de una carta recibida hoy por nosotros.

De su contenido sale garante y responsable el autor del comunicado que obra en nuestro poder, Sr. D. Manuel Saals.

Anoche tuvo lugar en el Ateneo Salmantino, que generosamente había cedido el Sr. Durán, el segundo concierto, por los jóvenes, coimbricenses.

La concurrencia era numerosa y el programa anunciado, resultó muy agradable.

Al final se acercaron varios jóvenes al Sr. Durán y con la amabilidad y condescendencia que le distinguen á dicho Sr. consiguieron, cediera á sus súplicas; tocando unos bailables, que fueran ejecutados al piano por el conocido joven Hoefeld, habiendo resultado la fiesta lucidísima.

Queda establecido el cambio con el nuevo colega *El Criterio* cuyo saludo atento hemos recibido.

Por cierto que se lo agradecemos tanto más, cuanto menos lo esperábamos.

Teníamos la presunción de que seguiría en su conducta para con nosotros el mismo sesgo que su hermana en Cristo *La Región*.

Interesa á nuestros lectores el anuncio de la SOCIEDAD GENERAL DE PRESTAMOS, inserto en la cuarta plana.

**Academia politécnica.**—En este centro, inaugurado el 15 de Marzo próximo pasado, se obtiene:

1.º La preparación para carreras especiales, principalmente las de aduanas, topógrafos, oficiales de telégrafos

ayudantes de obras públicas, Banco de España y comercio en toda su extensión y aplicaciones.

2.º De todas las asignaturas del bachillerato; advirtiéndose á los que no tengan hoy ninguna asignatura aprobada de esta enseñanza, pueden obtener el título de Bachiller en un plazo breve, de ocho á doce meses, según la capacidad y aplicación del alumno.

3.º Extensiva á las asignaturas que comprenden cada una de las facultades que se cursan en esta Universidad ajustándose en lo posible á los programas oficiales y explicación del cate drático de la asignatura.

HONORARIOS

	Pesetas.
Por las asignaturas de un grupo en cualquiera de las carreras especiales,	
Un mes. . . . .	25
Por las de dos ó más id. . . . .	40
Independiente en la carrera de comercio, por las asignaturas Aritmética Mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Código Comercial. . . . .	15
Por una asignatura de la segunda enseñanza. . . . .	10
Por dos id. . . . .	15
Por las de un grupo. . . . .	20
Por la preparación del grado hasta la obtención del título. . . . .	300
Por una de facultad. . . . .	25
Por dos ídem. . . . .	40
Por tres id. . . . .	60

Se admiten alumnos á precios convencionales.

OBSERVACIONES.—Continúa abierta al público la matrícula para este Establecimiento en el colegio «Ateneo Salmantino», donde el Director de la Academia, D. RAFAEL GONZALE RUAÑO, dará toda clase de detalles.

Mercados

Ciudad-Rodrigo 31 de Marzo de 1891.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

El mercado de hoy, ha sido mediana no sabiendo á que atribuirlo pues el día ha estado hermosísimo.

Los cereales están muy en baja siendo muchas las ofertas y pocas las demandas por lo cual han sufrido una baja de dos reales fanega con tendencia á disminuir su precio.

Ganado de cerda, paralizado por completo.

Los campos superiores y el tiempo no puede estar más mimoso para ellos

*El Corresponsal.*

SPECTACULOS

Teatro del Liceo

Anoche se representó en el coliseo de la calle de Toro la zarzuela en tres actos que lleva por título **El Juramento**.

Los artistas cumplieron lisa y llanamente.

Para esta noche á las ocho y media están anunciadas las tan aplaudidas zarzuelas **El Lucero del Alba**, **La leyenda del monje** y el estreno de la no menos aplaudida cuyo título es **Los alojaos**.

ANUNCIOS

El Rápido

Probad y os convencereis

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

Unico antiodontálgico que calma los dolores instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco **UNA PESETA.**—Bajada de San Julián, 29, Barbería de Funcia.

Denticina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertementaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4 por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

A las corporaciones

Y PARTICULARES

Copia con prontitud buena letra y ortografía cuantos documentos se dignen encomendarle.

**D. Emilio P. Merino**, calle de Libreros, núm. 70, bajo.

Honorarios módicos y convencionales.

Se hacen toda clase de prendas de vestir con gusto, elegancia y economía en la plaza de La Libertad, núm. 13.

Se venden al contado ó á plazos, según convenga, varias mesas de billar de diferentes medidas; entre ellas algunas de carambolas y otras de todo juego; todas en buen estado y perfectamente surtidas.

Informarán en la imprenta de este periódico.

Se vende una casa, sita en la Calle del Palomo. En la Calle de Zamora numero 71 informarán.

AL PÚBLICO SALMANTINO

En Chamberí-Tejares, establecimiento de Labarga y Salazar, previa muestra, se venden y sirven á domicilio vinos comunes superiores de Arganda y Hervás y tintos y blancos de la Nava del Rey á precios módicos garantizando su pureza y bondad.

Igualmente se venden embutidos superiores; y jabones de las más acreditadas fábricas de España, como todo lo concerniente á ultramarinos.

Carretera de Chamberí, primera casa de la derecha, hay dos banderas, hace rincón.

Veanse muestras y precios en Salamanca, calle de la Rua La Equitativa; donde se admiten encargos.

SE VENDE

papel para envolver; en la imprenta de este periódico darán razón.

SALAMANCA

IMPRESA DE J. MARTINEZ VEIRA

1891.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

PEDIR EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**  
 Purgantes, depurativas, antibiliosas, antierpéticas y antiescrofulosas  
 UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.<sup>R</sup> MORALES. 24 AÑOS DE EXITOS!!

**P**ASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL  
 Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad  
 del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,  
 á media y una peseta caja.

**C**afé nervino medicinal mara-  
 villoso para los dolores de cabeza, ja-  
 quecas, vahidos, epilepsia, parálisis,  
 debilidad, males del estómago, del  
 vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas  
 caja.

**I**mpotencia debilidad esperma-  
 torrea y esterilidad, cura segura y exon-  
 ta de todo peligro con las célebres pí-  
 doras tónico-genitales del Dr. Morales  
 á 7:50 pesetas caja.  
 Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

## SOCIEDAD GENERAL DE PRÉSTAMOS

CASA ESTABLECIDA EN MADRID EN 1886

### Colocación de capitales con grandes beneficios

Esta Casa presta en grandes y pequeñas partidas sobre fincas, solares, mobiliarios, sueldos, alhajas, papeletas del Monte de Piedad y toda garantía que convenga

#### INTERESA A TODO EL MUNDO ESTE ANUNCIO

Esta Sociedad admite cantidades en depósito y cuenta corriente desde 500 pesetas en adelante, y abona por las mismas los intereses que van á con-  
 tinuación.

En cuenta corriente á la vista..... el 3 por 100 anual.  
 Idem depósito, á plazo de medio año. el 8 por 100 id.  
 Idem id. id. de un año..... el 10 por 100 id.  
 Idem id. id. de dos años.... el 12 por 100 id.  
 Idem id. id. de tres años.. el 15 por 100 id.

Para las cuentas corrientes damos libros talonarios como en el Banco de España

Abonamos los intereses por meses ó trimestres: á voluntad del interesado.  
 A los de provincias remitimos sus intereses en letras de fácil cobro, siendo el quebrantó del giro de cuenta de la Sociedad.

Para hacer sus imposiciones los de fuera de Madrid, basta con que giren contra el Banco de España ú otra casa de Banca, y á nuestra orden, remitiendo la Sociedad á vuelta de correo los documentos correspondientes.  
 Admitimos también cantidades á renta vitalicia á interés convencional.

GARANTIAS: Capital siete veces mayor que las imposiciones existentes, y éstas van en aumento por el interés crecido que dejan los préstamos que hace esta Sociedad, tanto con su capital como con el de las imposiciones.

Para más detalles, pídanse Catálogos al Director

ESPOZ Y MINA, 6, DUPLICADO, PRINCIPAL.—TELÉFONO 812.—MADRID

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las  
 fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonacidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

## PEDRO BLANCO

RELOJERO

45, Plaza Mayor, 45

SALAMANCA

En esta acreditada relojería se encuentran con profusión todo lo concierne á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composuras por difíciles que sean, respondiendo del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos los Ayuntamientos, especialmente, que siempre he venido dedicándome á la instalación de relojes de torre, casas de campo, fábricas y talleres, contando con casas extranjeras para dicho fin.